INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Nombre del Proyecto

CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

Responsables del proyecto

Flor Celina Perafán Naranjo
Natalia Tobón González

Año

2016

INTRODUCCION

La Cátedra escolar de teatro y artes escénicas es un proyecto que promueve el tiempo lúdico institucional en el que los estudiantes podrán disfrutar de actividades corporales, emocionales y perceptivas enfocadas al teatro, la música, la danza y el ocio creativo

Lo que se quiere lograr con el presente proyecto es el diálogo entre lo académico y lo lúdico para crear una relación activa de los directivos, docentes y estudiantes consigo mismos, su cuerpo, su espacio, su entorno y con el otro, a través de sus posibilidades creativas, imaginativas y de asombro.

El proyecto busca rescatar al sujeto lúdico que habita nuestra escuela (directivos, docentes, estudiantes) y pretende generar a nivel institucional cambios que conlleven a mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los alumnos desde preescolar hasta 11º, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715y Sentencias de la Corte Constitucional.
La cátedra de artes escénicas,

JUSTIFICACIÓN

Las nuevas pretensiones pedagógicas en cuanto la potencialización de las diferentes dimensiones del ser humano, atendiendo a su integralidad, lleva a plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo potenciar las habilidades expresivas de los estudiantes, en espacios diferentes al aula de clase? y a su vez ¿cómo integrar a la cotidianidad de las clases en espacios de aprendizaje a través de la danza, el teatro, la música? ¿Cómo trascender lo académico al ser lúdico que habita en cada ser humano?

Se da respuesta a los interrogantes planteados con la propuesta de la cátedra de teatro y artes escénicas, donde los estudiantes tendrán la posibilidad de asumir un espacio diferente en el universo, desde la valoración, despliegue y creatividad de sus propias habilidades y actitudes, hacia la conexión, relaciones, disfrute y valoración del mundo expresivo del otro, quienes piden a gritos, derribar los muros del salón de clase, para vivir en una escuela de escenarios, relaciones y posibilidades diferentes.

Las artes escénicas como el teatro, el circo, la danza, la ópera y otras de creación más recientes, como la performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que le son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas.

La teatralidad, como elemento diferencial del hecho escénico, presenta múltiples formas, y así, se manifiesta en una danza popular, en una comedia de capa y espada o en las propuestas más novedosas de presentación escénica, sin olvidar otras manifestaciones de carácter tradicional que todavía hoy se celebran en multitud de comunidades como, por ejemplo, las fiestas populares, donde se hace uso, implícita o explícitamente, de recursos e instrumentos expresivos típicos del drama.

La expresión teatral, característica singular y diferencial de las artes escénicas, se entiende como una manifestación humana de carácter cultural y artístico, en la que se produce un acto comunicativo entre un actor y un espectador, considerando que términos como actor y espectador se pueden aplicar a una gama variada de sujetos, sin circunscribirlos necesariamente al espacio de una sala de teatro. La expresión teatral tiene su génesis y fundamento en la expresión dramática, aquel tipo de conducta en la que los seres humanos, en su comportamiento cotidiano, hacen uso del juego de roles en sus procesos de expresión y comunicación.

La cátedra denominada Artes escénicas se concibe como una herramienta fundamental en una formación integral, ya que no solo se ocupa del estudio de las diferentes manifestaciones de la teatralidad, sino que, además, permite que el alumno desarrolle competencias comunicativas, sociales, expresivas, creativas o las relacionadas con la resolución de problemas y la autonomía personal, estimulando su interacción con el medio y garantizando, por tanto, el logro de fines formativos.

El estudiante que se apropia de la gama de posibilidades del arte escénico y trabaja con

responsabilidad y entusiasmo las actividades propuestas, aprende a expresar, comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas, propias y ajenas, mediante el uso de las más variadas técnicas y destrezas inherentes a las artes escénicas.

Es así como la música y la danza, surgen también para hacer parte del universo simbólico y expresivo del estudiante sorjuanista, se instalan como dinámicas institucionales transversales y de formación integral.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El proceso de formación integral de la institución, se ha asumido básicamente, desde una planeación curricular, donde lo académico tiene un lugar hegemónico que desplaza la lúdica y el ocio creativo, además de la escasa formación docente para el trabajo con los estudiantes en artes escénicas y la poca confianza en sus habilidades creativas y lúdicas, venía trayendo como consecuencia un trabajo institucional y de aula débil en cuanto al despliegue de la gama de acciones creativas, recreativas y escénicas de los estudiantes, situación que se ha ido superando con la institucionalización del Carrusel de teatro y el Festival de rondas y danzas, como también la demostración de talentos en actos y celebraciones especiales.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y estimular el gusto por el teatro, la danza y la música para establecer una conexión con el yo lúdico, comunicación gestual y corporal entre la comunidad estudiantil donde se relacione consigo mismo, con lo otro y con el otro, permitiendo de manera asertiva expresar sus emociones para fortalecer sus habilidades artísticas y culturales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incidir en la formación humanista y artística a través de la apropiación de un conocimiento de las artes escénicas, consideradas desde diferentes perspectivas y partiendo de la vivencia y experiencia de conceptos y situaciones.

Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que vive, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las artes escénicas.

Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes y códigos.

Utilizar las artes escénicas para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.

ANTECEDENTES

En su devenir histórico la I.E. Sor Juana Inés de la Cruz, ha involucrado en su dinámica la música, la danza y el teatro, con el apoyo de entidades externas de formación artística, cuya sostenibilidad de dichas prácticas obedecían a relaciones del momento con éstas, trayendo como consecuencia brechas y rupturas en la formación de los estudiantes en la dimensión artística lúdica y/o artes escénicas; en su momento se crearon grupos de danza, música y teatro, pero al retirarse estas entidades, el proyecto se fue diluyendo con el tiempo.

Partiendo del concepto de formación integral y asumiendo la dimensión lúdica del ser humano, como la trascendencia a través de ese ser lúdico que exige relacionarse de formas diferentes con el entorno, además de las nuevas propuestas legales y educativas del discurso pedagógico, emergen nuevas inquietudes frente a esta parte formativa de los estudiantes.

Es así como entre el 2.000 y 2003, por la iniciativa de algunos docentes inquietos con el tema, se empiezan a gestar propuestas de formación en artes escénicas, realizando actividades esporádicas no sistemáticas en actos especiales, pero la mayoría con iniciativa de los estudiantes, pues la poca creencia de los maestros en sus habilidades sobre artes escénicas, superaba las grandes posibilidades creativas de un maestro.

En el año 2004 y en el marco de la semana del idioma, nacen las obras de teatro; a partir de éste año, la actividad ha tenido varios cambios, pero se ha mantenido durante 14 años con el nombre de: "Carrusel de teatro"; consiste en que cada grupo, de preescolar a 11, presenta su obra teatral, luego de un proceso de lectura de libros y/o documentos, elaboración o adaptación de guiones, ensayos orientados por los maestros y presentación de la obra; puede decirse que las habilidades escénicas son fortalecidas y complementadas con los "Viajeros de la palabra", realizada en la misma semana del Idioma, con algunos estudiantes preparados con anterioridad, que viajan a cada aula de clase y enseñan de forma lúdica una estrategia del lenguaje.

Otra actividad que nace en el 2004, es el "Festival de Rondas y canciones infantiles", una alternativa lúdica rica en expresión corporal, dancística y musical. Se inicia con los grupos de primero a tercero y se presentaban en la sede principal; cabe destacar de ellas el gran compromiso de los maestros con un trabajo motivado y lúdico, además de la participación de los padres de familia en todo el proceso; luego la actividad se realiza hasta el grado 5°; más tarde hasta el grado 7° y desde el 2013, toda la institución trabaja en torno a este gran derroche de creatividad y energía, transformando la institución en un escenario de alegría y color.

REFERENTE LEGAL

Ley General de Educación 115 de 1994: Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales. Art. 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos. Son objetivos de esta práctica: a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad; b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

La Ley 1170 del 7 de diciembre del 2007, por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y de dictan otras disposiciones. En el título I de la actividad teatral, se encuentran contenidos en los artículos 10, 11. De título II, artículos: 13, parágrafo 1 y 2. Las disposiciones para la reglamentación de la presente cátedra. Ver anexo 1

Ley de Infancia y Adolescencia. Capítulo II. Derechos y libertades. Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado. Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales: 7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin. 8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

Ley 1620 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Capitulo IV. Art 25. Ministerio de Cultura, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, promoverá estrategias que mediante el arte, la recreación, la cultura y el deporte, aporten a la prevención y mitigación de situaciones de violencia escolar y a la cualificación del uso de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes y a la formulación de iniciativas de convivencia y cultura ciudadana. Art.20 Proyectos Pedagógicos. Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y

que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario. Capitulo II. Art. 3. Cuyos objetivos serán cumplidos a través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado. Art 5. Principios del Sistema: Participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad. Profundizando desde este proyecto en la profundización de la participación, donde se garantiza el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. Y por último en la diversidad, para el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural.

MARCO CONCEPTUAL

Las *Artes Escénicas* son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio
Escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica. La Cátedra de Artes Escénicas corresponde es trasversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural, histórico y social. El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles a interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía. Lo anterior permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional. Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

La competencia estética (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
La competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
La competencia técnica (habilidad, destreza, dominio, etc.)
La competencia interactiva (comunicación, aceptación, compresión consigo mismo y con el entorno, relación)
La competencia ideológica (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)
La competencia creativa (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en la cátedra de artes escénicas es el trabajo en equipo y el Taller, ya que es una herramienta que permite la participación de un colectivo para lograr objetivos comunes y compartidos, desde donde la colectividad realiza el despliegue individual de la creatividad, la apropiación de elementos autónomos y de autoconfianza. En los talleres se desarrollará:

1. Las artes escénicas y su contexto histórico

– Concepto de las artes escénicas.

– Elementos comunes a las artes escénicas: dramaticidad y teatralidad.
– Elementos específicos y diferentes entre las diversas artes escénicas: danza, mimo, circo, opera, performance, etc.
_ Otros elementos: escenografía, escenógrafo, decoración, caracterización, expresión corporal dramática, mimo, declamación, actor, director de escena
_ El teatro como expresión cultural.
_Panorama escénico.

2. La expresión y la comunicación escénica

–Juego dramático y juego de roles.
_ Ejercicios de dicción, expresión corporal, imaginación, concentración, juegos de aprestamiento.
_Expresión dramático-creativa.
_Relaciones e integración.
_Agilidad verbal
_Comunicación no verbal.
_ Exploración y desarrollo armónico de los instrumentos del intérprete: expresión corporal (prosémica, desplazamiento en el espacio), oral, rítmico-musical, propiamente interpretativa.
– Estudio de la escena como espacio significante.
– Análisis del rol, del personaje y el actor: de la conducta dramática a la conducta teatral.
– Exploración de los elementos en la expresión dramática: personaje, situación, acción, conflicto, espacio, tiempo, lenguaje.
– Exploración y desarrollo de procesos: análisis, caracterización y construcción del personaje, configuración y representación de la situación y de la acción dramática.
– Exploración y desarrollo de técnicas de creación dramática/escénica: juego dramático, improvisación, dramatización y creación colectiva.
– Análisis y control de recursos literarios y otros materiales.
– Exploración y desarrollo de recursos plásticos: diseño de la escenografía, utilería, indumentaria, maquillaje e iluminación.
– Exploración y desarrollo de recursos sonoros: efectos de sonido, música, espacio

sonoro.

Propuesta didáctica

La cátedra de artes escénicas pretende ser transversal a nivel institucional en las áreas del saber de la siguiente manera:

-Teatro: Para la presentación de las obras de teatro en el mes de abril, se realizarán una serie de actividades que ayudarán a la buena preparación de éstas como: Personificación, adaptaciones de guiones teatrales, teatro improvisado.

- Danza: Para el año 2014 el tema son las rondas infantiles. Para los años siguientes el equipo decidirá que temática continuará, las cuales pueden ser Hip Hop, Pop, Rock, Folclórico, etc. Serán presentadas desde preescolar al grado once u otra propuesta lúdico – creativa.

-Talento Sorjuanista: Ir tras los talentos institucionales, que se evidencien en actividades cívicas de la institución.

MEDIOS Y RECURSOS

1. Talento humano institucional.
2. Tiempo.
3. Espacios.
4. Grabadoras.
5. Internet (videos)
6. Micrófonos.
7. Vestuario
8. Maquillaje
9. Utilería
10. Documentos
11. Libros
12. Memorias U.S.B
13. Grupos invitados de teatro, mimo, títeres, danza, canto. Lo anterior depende de los recursos financieros y alianzas institucionales para llevarse a cabo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Periodo	Participantes	Eventos	Responsable (es)
Teatro	Preparación desde el primer período y presentación en el periodo 2.	Cada grupo de preescolar al grado once realiza una muestra teatral.	Semana del idioma. (Abril)	Asignatura de L. Castellana Apoya Natalia Tobón y Flor Celina Perafán,
Danza	Preparación y presentación para el cuarto período.	Representaciones creativas de danza según el género establecido, de cada grupo desde preescolar al grado once.	Semana de la convivencia. (Octubre)	Natalia Tobón y Flor Celina Perafán, orientaran y coordinaran las actividades con colaboración de directores de grupo y apoyo de demás profesores.
Talento Sorjuanista	Organización y preparación para el tercer periodo	Representaciones creativas de danza según el género establecido, de cada grupo desde preescolar al	Día de la antioqueñidad, actos cívicos y otras actividades lúdico – recreativas	Natalia Tobón y Flor Celina Perafán, orientaran y coordinaran las actividades con colaboración de

		grado once.	institucionales	directores de grupo y apoyo de demás profesores.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Mostrar motivación e interés para el trabajo en grupo, y para la asunción de tareas y responsabilidades en proyectos colectivos.

El objetivo de este criterio es valorar la implicación en el trabajo diario del aula y la participación activa en las diferentes actividades y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje.

Mostrar las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la configuran, y actitudes positivas en su mejora.
Mediante este criterio se busca evaluar el desarrollo de las capacidades expresivas y creativas del alumnado y su disponibilidad e implicación para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo.

Conocer y utilizar las diferentes técnicas para la recreación de la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.
Este criterio se orienta a evaluar la capacidad para construir personajes y situarlos en todo tipo de situaciones, para desarrollar las acciones propias de los personajes o elaborar, desarrollar y resolver conflictos dramáticos, en un proceso permanente de interacción colectiva.

Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos escénicos y paradigmas interpretativos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad de utilizar diferentes formas de crear mundos dramáticos en función de criterios estéticos y artísticos. Asimismo, se habrá de valorar la capacidad para utilizar los recursos expresivos disponibles, especialmente la competencia para la construcción de personajes a partir del uso de los recursos expresivos que caracterizan cada estilo artístico, desde su dimensión estética.

Conocer y comprender los procesos y fases presentes en un proyecto de escenificación, identificando y valorando las tareas y responsabilidades de cada creador individual.
Este criterio persigue comprobar la capacidad para participar activamente en el diseño y realización de un proyecto escénico, identificando con precisión los diferentes roles y las actividades y tareas propias de cada rol.

Analizar y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, todo tipo de textos dramáticos y espectáculos teatrales, identificando y valorando sus características singulares y sus presupuestos artísticos.
Por medio de este criterio se trata de evaluar la capacidad para valorar los productos escénicos que se presentan y la competencia para ofrecer una reflexión en función del tipo de espectáculo escénico y los productos artísticos en función del contexto en el que se crean y en el contexto en que se difunden, mostrando tolerancia y respeto por la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

Arcila, Elisa C. (2008) *Teatremos.* Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UNAD. Santafé de Bogotá. P. 59.

Dorado, Hugo. (1986) *Teatro y expresión corporal.* Popayán.